

Informe relativo a la inspección ambiental de un establecimiento cubierto por el Plan de inspección ambiental

1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

GRANJA AREPALA, S.L.

NIF

B26225292

Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento

GRANJA AREPALA, S.L.

Número identificador establecimiento

2624310001

Dirección

POLÍGONO 46 - PARCELAS 60 Y 29

Municipio (Provincia)

ALFARO

 Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UTM_y)

600350 - 4668750

Actividad

9.3.b.- Explotación porcina.

CNAE-2009 (actividad principal)

0146

Año de inicio de la actividad

2012

Clasificación DEI (RD 815/2013)

9.3.b)

Número AAI

66

Clasificación PRTR (RD 508/2007)

7.a) ii

Núm. PRTR-España

8464

Código productor de residuos

Código gestor de residuos

Registro APCA

Grupo B.- MAA/000538

Sistema de gestión ambiental (SGA)

 No dispone

 ISO 14001

 EMAS

Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (*)

Descripción de la actividad autorizada

Fecha de autorización

(Publicación en el BOR)

AAI 06-2012

Ampliación de explotación porcina de engorde. AAI y IA. Resolución nº 276 de 15/10/2012

26/10/2012

AAI 08-2016

Ampliación de explotación porcina de engorde. Resolución nº 311 de 15/12/2016

23/12/2016

(*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.

2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Dirección General de Calidad Ambiental y Agua

Fechas de inspección (visitas "in situ")

Inicio 30/04/2019

Final

30/04/2019

Código acta de inspección

0243

Número de informe

3_2019

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

 Programada

 No programada (seleccionar) →

Motivación de la inspección no programada

 Denuncia

 Accidentes/Incidentes

 Otorgamiento AAI

 Modificación AAI

 Revisión AAI

 Verificación cierre

 Comprobación incumplimientos

 Otros → Descripción de "otros"



Alcance de la actuación de inspección ambiental

- Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada
- Parcial: Comprobación de (seleccionar) →
- Emisiones al aire
- Emisiones al agua
- Producción residuos
- Gestión residuos
- Ruidos/vibraciones
- Calidad del suelo
- Aguas subterráneas
- Cont. luminosa
- Otros →
- Descripción de alcance parcial-otros

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección.

Durante la visita hay 2236 cerdos.

3. Notificación de informe propuesta y trámite de alegaciones del titular

Fecha de informe propuesta de la inspección ambiental

18 de junio de 2019

Fecha de notificación a la persona titular

21 de junio de 2019

La persona titular presenta alegaciones

- NO SI

4. Grado de cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al grado de cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

- Se cumplen satisfactoriamente** las condiciones fijadas en la autorización ambiental.
No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.
- Se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.
Sólo se han constatado incumplimientos que se califican como "poco relevantes" en las materias detalladas en la tabla.
La persona titular del establecimiento debe adoptar las medidas de prevención necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados.
- No se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.
Se han constatado incumplimientos que se califican como "relevantes" o "muy relevantes" en las materias detalladas en la tabla.
La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Dirección General de Calidad Ambiental y Agua